

**DECLARACION DE RENTA PERSONA NATURAL  
AÑO GRAVABLE 2024**

El contribuyente Jorge Enrique Cuéllar García, nacional residente en Colombia, con NIT 79.378.917-5, es un arquitecto que ejerce su profesión como asalariado y también como consultor independiente; además, percibe ingresos como inversionista. Presenta la siguiente información por el año gravable 2024:

**1. Detalle del patrimonio a diciembre 31 del año anterior:**

CONCEPTO	VALOR
<u>Detalle del patrimonio:</u>	
Saldo en efectivo y cuentas bancarias	53.640.000
CDT en un banco en Luxemburgo	1.569.396.000
CDT en un banco en las Bahamas	362.786.000
Inversión en cartera colectiva	127.519.000
Fondo de cesantías	51.620.000
Fondo voluntario de pensiones	237.011.000
Inversiones en sociedades	168.400.000
Activos fijos	2.142.255.000
<b>Total patrimonio bruto</b>	<b>\$ 4.712.627.000</b>
Banco Davivienda – Crédito ordinario	39.207.000
Leasing habitacional	107.300.000
Deudas con particulares	0
<b>Total deudas</b>	<b>\$ 146.507.000</b>
<b>Patrimonio líquido</b>	<b>\$ 4.566.120.000</b>

**2. Activos corrientes al 31 de diciembre del año actual:**

CONCEPTO	VALOR
Efectivo en caja y saldo en cuentas bancarias locales	\$ 11.068.000
CDT en un banco en Luxemburgo, constituido en Julio 29 del año anterior. TRM \$3.923,49.	US\$400.000
Inversión en cartera colectiva	537.380.000
Fondo voluntario de pensiones	303.015.000
Fondo de cesantías	38.020.000
CDT de Bancolombia	690.237.000

**Inversiones en sociedades**

3. Al 31 de diciembre del año anterior tenía las siguientes inversiones en sociedades:

SOCIEDAD	COSTO	No. DE ACCIONES	FECHA DE COMPRA
Ecopetrol García Hermanos S.A.S.	\$ 118.400.000	37.000	Nov 2018
	50.000.000	5.000	Julio 2015
	\$ 168.400.000		

4. Durante el año 2024 la inversión en Ecopetrol presentó los siguientes movimientos:

- En mayo compró 25.800 nuevas acciones por \$105.780.000.
- En agosto vendió 17.000 acciones, las cuales representaban el 0,00001% de las acciones en circulación de esa Compañía. El precio de venta fue de \$4.500 por acción.

5. El contribuyente decidió reajustar fiscalmente durante el año las acciones de la sociedad García Hermanos S.A.S., de acuerdo con el artículo 70 del E.T., aplicando el porcentaje de 10,97% anual.

6. El 28 de febrero compró 700 acciones de la sociedad "Inversiones Colón S.A.", con domicilio en Panamá, con un costo de US\$100 por acción. La tasa del día de compra de las divisas fue de \$3.935,59.

#### Activos fijos

7. Al 31 de diciembre del año anterior el contribuyente tenía los siguientes activos fijos:

CLASE DE ACTIVO	PRECIO DE COMPRA	AVALÚO CATASTRAL	COSTO DECLARADO 2023
<b><u>Inmuebles</u></b>			
Lote - Comprado en 2012 (*)	\$ 155.700.000	\$ 228.000.000	\$ 340.983.000
Apartamento (habitación) (**)	340.000.000	425.100.000	425.100.000
Oficina	448.930.000	390.300.000	448.930.000
Apartamento en USA (***)	810.192.000		810.192.000
			\$ 2.025.205.000
<b><u>Otros activos fijos</u></b>			
Automóvil	\$ 52.000.000		\$ 52.000.000
Equipos de oficina	33.860.000		33.860.000
Muebles y enseres de hogar	23.290.000		23.290.000
Equipos electrónicos personales	7.900.000		7.900.000
			\$ 117.050.000
<b><u>Total</u></b>			\$ 2.142.255.000

(\*) Reajustado según artículo 73 E.T y Decreto 128 de febrero 7 de 2024: Multiplicado por 2,19.

(\*\*) Adquirido mediante un contrato de leasing habitacional.

(\*\*\*) Comprado en 2016 por US\$270.000. TRM a diciembre 31 de 2016: \$3.000,71.

8. Durante el año vendió los siguientes activos:

- En octubre, el lote por \$493.000.000; le practicaron retención del 2,5%.
- En Julio, unos equipos de la oficina, que había comprado en diciembre de 2022; el costo de adquisición fue \$14.250.000 y el precio de venta fue \$11.700.000. Le practicaron retención del 2,5%.

9. En Marzo recibió como herencia los siguientes bienes:

- El 20% de una casa para vivienda ubicada en Medellín, por un valor de \$131.860.000; este es el avalúo catastral que aparece en la declaración de renta de la sucesión ilíquida, correspondiente al año gravable anterior, en la parte proporcional que le corresponde.
- Una obra de arte, que tiene un costo de \$24.800.000.
- Un CDT por valor de \$211.600.000, con fecha de vencimiento en Septiembre; no se renovó.

10. Los siguientes son los avalúos catastrales de los inmuebles, vigentes para el año 2024:

Apartamento:	\$457.900.000
Oficina:	\$380.190.000
Casa en Medellín (20%):	\$139.544.000

Además, el contribuyente decidió reajustar fiscalmente el costo de su oficina, de acuerdo con el artículo 70 del E.T., aplicando el porcentaje vigente de 10,97%.

#### 11. Pasivos al 31 de diciembre del año actual

CONCEPTO	VALOR
Deudas tarjeta de crédito	\$ 4.938.000
Deuda leasing habitacional	99.152.000
Deuda con un hermano (debidamente soportada)	58.000.000

#### Ingresos y gastos por actividades como asalariado e independiente

12. Los siguientes son los ingresos provenientes de la relación laboral:

- Salario de \$13.500.000 mensuales, más vales de alimentación por \$580.000 al mes.
- En junio recibió \$6.750.000 y en diciembre otro valor igual, por concepto de prima legal de servicios. Además, en diciembre recibió una bonificación ocasional de \$29.273.000.
- En enero le pagaron los intereses de cesantías por \$1.350.000, y en febrero 15 le consignaron \$11.400.000 en su fondo de cesantías (las cesantías del año anterior).
- En mayo retiró \$25.000.000, que es el saldo que tenía en el fondo de cesantías al 31 de diciembre de 2016, para hacer unas reparaciones locativas de su vivienda; el saldo en el fondo al cierre del año fue de \$38.020.000.

13. Durante el año efectuó aportes obligatorios a salud por \$6.480.000 y aportes obligatorios a pensión y al fondo de solidaridad pensional por \$8.100.000.
14. El total de retenciones en la fuente que le practicaron por los ingresos laborales fue de \$13.378.000, de acuerdo con el certificado expedido por su empleador.
15. En el ejercicio de su actividad como profesional independiente, percibió honorarios por \$154.300.000, y sobre ellos le practicaron retenciones en la fuente por valor de \$8.487.000. Sobre estos honorarios hizo aportes obligatorios a salud por \$7.715.000 y a pensión por \$9.875.000.
16. El contribuyente incurrió en los siguientes gastos relacionados con el funcionamiento de su oficina:
- Honorarios de \$49.000.000 pagados a dos profesionales que tuvo contratados durante el año. Estos gastos están debidamente soportados y los contratistas entregaron sus planillas con la prueba del pago de la seguridad social.
  - Impuesto de Industria y Comercio sobre sus ingresos por honorarios, por \$1.352.000, según la declaración anual presentada en enero de 2024.
  - Impuesto predial de la oficina por \$2.580.000.
  - Servicios públicos, transportes, útiles y papelería por \$14.930.000, los cuales se encuentran debidamente soportados con las facturas o documentos equivalentes correspondientes.
17. Realizó los siguientes aportes voluntarios que son rentas exentas:
- Por nómina \$2.710.000 mensuales a una cuenta AFC, sumas que fueron retiradas durante el año para el pago de las cuotas del contrato de leasing habitacional.
  - Aportes hechos a un fondo voluntario de pensiones: Durante el año hizo aportes por nómina por un total de \$23.917.000, y mensualmente aportó \$3.100.000 provenientes de sus honorarios.
18. El contribuyente tiene derecho a las siguientes deducciones especiales:
- Gastos financieros por el contrato de leasing habitacional de su apartamento \$21.138.000. Se tiene como soporte el certificado expedido por la entidad financiera respectiva.
  - Paga un plan de medicina prepagada por \$1.050.000 mensuales.
  - Tiene como dependientes a un hijo menor de edad y a la madre del contribuyente, quien no percibe ningún ingreso.

**Ingresos y gastos por otros conceptos**

19. Durante el año percibió los siguientes ingresos por otros conceptos:

CONCEPTO	VALOR INGRESO	VALOR RETENCIÓN
Rendimientos financieros de inversiones	37.805.000	2.646.350
Arrendamientos de la casa de Medellín	29.300.000	0

Sobre estos ingresos efectuó aportes a salud y a pensión por \$3.355.250 y \$4.294.720 respectivamente.

20. El contribuyente le efectuó un préstamo en dinero de \$86.000.000 en abril 1º, a la sociedad García Hermanos S.A.S., de la cual es accionista; y otro el 31 de Julio por \$33.000.000, y no le cobró intereses. Estos préstamos no han sido cancelados al final del año.
21. El 17 de julio de 2020 el contribuyente había constituido un CDT de US\$100.000 en una entidad financiera en Las Bahamas, y la TRM de ese día fue \$3.627,86. El 17 de julio de 2024 se venció el CDT, recibió intereses de US\$1.100 y canceló la inversión. La TRM de ese día fue \$3.977,63.
22. En el año retiró aportes del fondo voluntario de pensiones, que habían sido efectuados durante el año 2012, por \$19.500.000.
23. Incurrió en gastos por mantenimiento y reparaciones locativas de \$10.840.000, debidamente soportados, y que están relacionados con los ingresos por arrendamientos. Los demás gastos no tienen los soportes requeridos en cumplimiento de las normas vigentes.
24. Durante el año pagó efectivamente los siguientes impuestos, además de los antes mencionados:
- Impuesto predial: \$1.430.000 por el apartamento, \$850.000 por el lote y \$1.086.000 por la casa que tiene arrendada.
  - Gravamen a los movimientos financieros por \$15.973.000. Se tiene el certificado respectivo.
25. La inversión que posee en la sociedad de Panamá representa el 20% de su capital. Esa sociedad obtuvo durante el año actual las siguientes rentas, sobre las cuales pagó impuesto en Panamá a la tarifa del 10%:

CONCEPTO	V/R TOTAL	EL 20%	EL 20% (COP)
Rendimientos financieros	US\$36.500	US\$7.300	\$29.711.000
Dividendos obtenidos de otras sociedades	US\$45.300	US\$9.060	\$35.787.000
Actividades comerciales en un establecimiento	<u>US\$29.800</u>		
Total rentas en el año	<u>US\$111.600</u>		<u>\$65.498.000</u>

26. Durante el año el contribuyente adquirió bienes y servicios, soportados con facturas electrónicas y pagados con tarjeta de crédito, por un total de \$180.490.000.

### Ingresos por dividendos

27. Durante el año percibió los siguientes ingresos por concepto de dividendos:

SOCIEDAD	VALOR INGRESO	VALOR RETENCIÓN	
Ecopetrol - No gravados	18.310.000	0	(1)
Ecopetrol - No gravados	54.500.000	480.000	(2)
García Hermanos S.A.S. – Gravados	77.186.000	15.437.200	(1)

- (1) Dividendos decretados en efectivo, en la asamblea ordinaria realizada en marzo de 2024, correspondientes a las utilidades de 2016. Se obtuvo el certificado respectivo.
  - (2) Dividendos decretados en efectivo, en la asamblea ordinaria realizada en marzo de 2024, correspondientes a las utilidades de 2023. Se obtuvo el certificado respectivo.
28. El contribuyente hizo una donación de \$20.000.000 a una Fundación que desarrolla programas de beneficio social, perteneciente al régimen tributario especial. Esta entidad expidió el certificado respectivo.
29. En la declaración de renta del año anterior se determinó el valor a pagar así:

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Impuesto neto de renta	\$ 50.330.000
Menos: Retenciones a favor	(22.950.000)
Más: Anticipo para el año siguiente	7.800.000
Total valor a pagar (*)	\$ 35.180.000
(*) Este valor se pagó en agosto de 2024	

\*\*\*\*\*